

que vendieren por Menor, a bente de cho mar., y
 esta providencia se publico en el Continente y se no
 usiquen al Abastecedor, del Sano, ya Juan. Nos
 para que suata los estamos de azeite adho precio
 liquidando quenta de lo que se ha con D. San-
 tos de Cuenca Juan. Pinedo, Comisario para
 esta e flecto; y Consejo se a como esta Junta
 no. y lo firmaron sus Mraz. =

[Handwritten signatures]

D. Alonso Carrasco
 D. Juan. Pinedo
 D. Juan. Sanchez
 D. Lorenzo

Quitemi
 D. Manuel
 Carrasco

a Junta de ayta de Cuenca
 de 1735 =

En la Villa de Zehem en Caron dias del Mes de
 Enero de mill setecientos treinta e seis años los señores
 D. Alonso Carrasco, quien es Alcalde de la Casilla de fortali-
 za desta Villa por su Alteza R. S. S. en nombre de
 Casilla de Felipe, y D. Martin. Martinez Perez, Alcalde
 ordinario, e nambes estrados desta Villa q. su Mage.
 D. Alonso Joseph Carrasco Muñoz, Al. puz. maior, D. Fer-
 nando Lopez Garza, Teniente de Depositario General
 de Juan. Sevastian Gonzalez Conde, D. Santos de Cuen-
 ca Juan. Pinedo, y D. Juan. Sanchez Lorenzo, Regido-
 res Juntes ensubata Capitales como lo anda N. so
 y Costumbre, como Consejo Justicia y Regim.
 desta Villa para tratar e conferir las cosas

